



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE PARA COLABORAR EN LA PODA DE ÁRBOLES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESCARICHE

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Ayuntamiento de Escariche (P1913200J)	
Concepto de la subvención	Poda de árboles en el cementerio municipal.	
Subvención propuesta	3.291,00 €	Pago: A justificar
Partida presupuestaria	912.46225	
Plazo para la justificación	30 de octubre de 2025	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr Diputado-Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO EUROS (3.291,00 €) al Ayuntamiento de Escariche para la realización de una poda de árboles en el cementerio municipal de Escariche.

Segundo. - Aprobar el gasto de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO EUROS (3.291,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.46225.

Tercero. – El pago de la subvención se realizará cuando se justifique la ayuda, debiendo presentarse la justificación una vez finalizada la actividad subvencionada y, en cualquier caso, hasta el 30 de octubre de 2025, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

